

ORD. N°: 701 /

- ANT.:
- Consulta de la I. Municipalidad de Cerro Navia sobre Bases de la propuesta pública para el "Servicio de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, aseo de ferias y otros". Rol 1598-09 FNE.
 - ORD. N° 257 de 5 de febrero de 2010.
 - ORD. N°188 de 21 de enero de 2010.
 - ORD. N°1480 de 24 de diciembre de 2008.
 - ORD. N°1702 de 19 de noviembre de 2009.
 - Sus Ords. N° 622 N° 205, N° 22, N° 3964 y N° 3517 de fechas 5 de marzo de 2010, 26 de enero de 2010, 6 de enero de 2010, 2 de noviembre de 2009 y 16 de septiembre de 2009, respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, 11 MAR. 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DEL CONSISTORIAL N° 6645
CERRO NAVIA
SANTIAGO

Con fecha 5 de marzo de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos del llamado a licitación para la

1

concesión del "Servicio de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Aseo de Ferias y Otros" de la comuna de Cerro Navia, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto, cumplo con informar a usted que las Bases remitidas en consulta y sus correcciones, se ajustan a los criterios oportunamente señalados por esta Fiscalía Nacional Económica.

Saluda atentamente a usted,



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

Abogado FNE
Camila Ringeling P.
Fono: 7535662